

La falsificación y alteración de documentos oficiales y su importancia en la suplantación de identidad de tipo físico

COLECTIVO ARCION

Surge en el año 2008, equipo interdisciplinario de investigadores en el campo de lo Criminológico-criminalístico, su actividad científica coadyuva al desarrollo y consolidación del modelo educativo CLEU. "Investigar para la libertad". Representa su filosofía de batalla.

Colectivo Arcion
DGLCLEU

“ La identificación es un derecho que otorga el Estado a cualquier persona nacida dentro de un país, y ésta se puede representar en documentos oficiales. ”

RESUMEN

La delincuencia hoy en día, realiza sus actividades ilegales utilizando artimañas que le permitan dañar la esfera jurídica de las víctimas dejando de lado el uso de la fuerza excesiva para evitar enfrentamientos directos y utilizar el beneficio de la tecnología, ya que el beneficio de ésta permite perpetrar en la intimidad de cualquier persona, conducta que se puede convertir en una suplantación de identidad.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la presente investigación se podrá conocer la importancia de la intervención del Criminólogo-criminalista en la investigación de la suplantación de identidad de tipo físico, específicamente dentro de la alteración y falsificación de actas de nacimiento, puesto que éste, es el documento principal que se brinda a cualquier ciudadano nacido en tierras Mexicanas.

Cabe mencionar que cualquier ciudadano nacido como mexicano adquiere derechos y obligaciones dentro del país, y uno de los derechos otorgados por el gobierno es la de identificarlo legalmente, y para ello se le otorga una acta de nacimiento expedida por un Registro del Estado Civil de cualquier Estado donde haya nacido, es por ello que dicho reconocimiento natural se otorga sin distinción alguna.

La identidad y la identificación son términos que tienen diferente o igual significado, estas apreciaciones se realizan con base a las ciencias o disciplinas que intervienen para darle construcción teórica, como el caso muy específico de la Medicina, la Psicología, el Derecho o lo Forense.

Para muestra de la identificación se tiene como presente la expedición de documentos oficiales o privados, donde se aprecian datos principales que corroboran los testimonios rendidos ante autoridad, como ejemplo de ello se tiene la licencia para conducir expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), mientras que por documento de identificación privada se tienen las credenciales escolares particulares o las credenciales laborales.

Como parte fundamental de la suplantación de identidad se encuentra la falsificación y alteración de documentos de tipo físico, donde se detectan algunas anomalías en los documentos, siendo estos raspados de impresiones, lavado de documentos mediante la utilización de solventes químicos o elementos como gomas que desprenden el trazo, la impresión de tintas o la mecanografía.

Finalmente se hará mención de la necesidad del Criminólogo-criminalista dentro de la investigación de suplantación de identidad de tipo físico, así como la recomendación de que este profesionista debe participar dentro de los juzgados, municipios y juntas auxiliares donde se expiden o corrigen actas de nacimiento para poder así identificar el delito llamado falsificación de documentos y la reciente conducta antisocial denominada –suplantación de identidad–.

LA IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN

Todo ser humano al nacer cuenta con derechos y obligaciones, ya que por el simple hecho de nacer es acreedor de ser reconocido en sociedad y ante el gobierno, por tal motivo para ser identificado e individualizado, las instituciones de gobierno idearon la forma de registrar a cada nuevo ser humano, para así gozar de los atributos de la personalidad, y una de esas es la nacionalidad siendo en este caso la Mexicana.

Todo Mexicano que tenga su residencia en cualquier Estado de la República debe de identificarse con cualquier documento oficial, pero ¿Qué es la identidad y la identificación? Por ello a continuación se realiza la siguiente reflexión.

Algunas ciencias admiten que la identidad y la identificación son términos diferentes, mientras que otras determinan que significan lo mismo, de manera general la Real Academia de la Lengua Española define: “Del b. lat. *identitas*, -*ātis*. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás”¹.

Para el término identificación se puede observar lo siguiente: “Acción y efecto de identificar o identificarse”².

Finalmente la Real Academia de la Lengua Española define identificar como: “Dar los datos personales necesarios para ser reconocido”³.

La Medicina por su parte realiza la siguiente analogía y define identidad de la siguiente manera: “Conjunto de características que hacen a una persona distinta de las demás y sólo igual a sí misma”⁴.

Mientras que para el término de identificación la ciencia médica lo define como: “Métodos para establecer la identidad”⁵.

Otra ciencia disciplinaria de la Criminología-criminalística en la que se apoya es la Psicología, misma que define los términos en cuestión de la siguiente forma:

Identidad: “Parte del Autoconcepto que implica la identificación de una persona”⁶.

Identificación: “Mecanismo psíquico inconsciente que induce a un sujeto a comportarse, pensar y sentir como otro que actúa con su modelo”⁷.

Para las Ciencias Forenses identidad e identificación se precisan como:

Identidad: “Del latín *identitas*. Conjunto de rasgos y características físicos de una persona, haciéndola única a sí misma y distinta de todas las demás”⁸.

Identificación: “Acción de identificar, reconocer a una persona, objeto, animal o cosa, la cual se busca y está relacionada con situación jurídica”⁹.

Finalmente dentro del tema en cuestión, estas ciencias disciplinares definen también el término de identificar, y este es: “Determinar de manera inequívoca la verdadera personalidad de un individuo, un lugar o una cosa, sin existir confusión”¹⁰.

Legalmente se concibe una apreciación terminológica sobre el derecho a la identidad, por ello el “Dr. Hugo Daniel D’Antonio, disertante de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, define al derecho de la identidad como el presupuesto de la persona que se refiere a sus orígenes como ser humano y a su pertenencia abarcando: su nombre, filiación, nacionalidad, idioma, costumbres, cultura propia y demás elementos componentes de su propio ser”¹¹.

La identidad legal es una valoración que implica que los Estados reconozcan la existencia de individuos que integran la población. Como prueba fiel de este procedimiento se tiene el registro de nacimientos, la expedición de un certificado o acta de nacimiento y de un documento de identidad, puesto que éstos forman parte de la comprobación más visible del reconocimiento legal por parte de un Estado, con ello se conoce la existencia de un niño o niña y/o la continuidad de un

‘identificación’. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

3 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. ‘identificar’. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

4 Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal, México, Editorial Trillas, 2008, pág. 58.

5 Ibid., pág. 58.

6 Dzib Aguilar, José Paulino. Glosario Psicológico- Jurídico, México, Editorial de Península, S.A. de C.V., primera edición 2010, pág. 101.

7 Ibid., pág. 101.

8 Nando Lefort, Víctor, et al. Diccionario terminológico de Ciencias Forenses, México, Editorial Trillas, 1998, pág. 57.

9 Ibid., pág. 57.

10 Ibid., pág. 57.

11 Instituto José Manuel Estrada-Doblas, La Palma, Una pregunta sin respuesta, ‘Derecho a la identidad’. [En línea]. [consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: http://www.oni.esuelas.edu.ar/2006/LA_PAMPA/1118/Pagina%20Segunda.htm

1 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. ‘identidad’. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

2 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española.

adulto como miembro de la sociedad. Sin lugar a duda la identidad legal concede la ciudadanía, formándose en un derecho que habilita otros beneficios, como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda o la participación durante las elecciones.

La identidad no pertenece únicamente a una sola expresión, sino que pueden encontrarse diversas formas, como identidad sexual, identidad social, identidad cultural, identidad jurídica, éste es un derecho reconocido para todo ser humano que hace diferente uno de otro, el reconocimiento de una identidad, nombre y nacionalidad es otorgado por la Ley.

Los documentos de identidad públicos y privados

La forma más certera de comprobar la identidad es a través de un documento, que desde el punto de vista jurídico se concibe como la representación material idónea para poner de manifiesto la existencia de un hecho o acto jurídico, dentro de ésta misma concepción se encuentra una clasificación de documentos, como se puede observar en las imágenes A,B,C y D.

- Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida por la Secretaría de Gobernación (SG).
- Cartilla de Salud expedida por la Secretaría de Salud (SSA).
- Licencia de Conducir expedida por la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT).
- Acta de Defunción expedida por un Registro Civil.
- Carta de Antecedentes no Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia (PGJ).
- Cédula de Identidad Personal expedida por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO).

Existen otros medios de identificación personal, que son tramitados ante instituciones privadas, ejemplo de ellas:

- Tarjeta de crédito y débito, expedida por Instituciones bancarias.
- Credenciales de estudiante, expedida por instituciones educativas.
- CárDEX o tarjetón de pago, expedidos por instituciones de enseñanza privadas o públicas.
- Credenciales de club, expedidos por instituciones deportivas privadas.
- Credenciales de trabajadores, expedidas por empresas privadas o dependencias gubernamentales.
- Otros.

Dentro del argot utilizado por las ciencias forenses y por el Criminólogo-criminalista, existe otra clasificación de documentos y ésta se presenta a continuación dentro de las imágenes E, F y G.

**IMÁGENES A, B, C y D
TIPOS DE DOCUMENTOS**

Documento público

Son aquellos expedidos por funcionarios públicos competentes, por profesionistas dotados de Fé Pública, que estén en el desempeño de sus funciones.



Imagen A

Imagen B

Imagen. A y B. Colectivo ARCION, Dirección General de Investigación. 05 de enero de 2012. Licencia de manejo expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Documento Privado

Son todos aquellos documentos expedidos por cualquier persona que no tenga Fé Pública, por ejemplo notas, cartas, contratos de arrendamiento, etcétera.



Imagen C

Imagen D

Imagen. C y D. Colectivo ARCION, Dirección General de Investigación. 05 de enero de 2012. Credencial de estudiante, expedida por el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU).

Colectivo ARCION, 05 de enero de 2012. Se puede observar ejemplos de identificación público y privado.

La identidad Mexicana consiste en poseer documentos oficiales, como:

- Acta de Nacimiento expedida por un Registro Civil.
- Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).

**IMÁGENES E, F y G
DOCUMENTOS DUBITABLES E INDUBITABLES**

Documentos dubitables

Aquellos que de alguna manera son auténticos, y pueden ir desde documentos oficiales, hasta documentos privados.



Imagen E

Imagen F

Imagen. E y F. Colectivo ARCION. Dirección General de Investigación. 05 de Enero de 2012. Credencial de beneficios, expedida por Instituto Mexicano de la Juventud.

Documentos indubitables

Son aquellos documentos los cuales se tiene alguna duda de su autenticidad, es decir, que su contenido haya sido alterado de manera física.



Imagen G

Imagen. G. Colectivo ARCION. Dirección General de Investigación. 05 de enero de 2012. Pagaré.

Colectivo ARCION, 05 de enero de 2012. Se puede observar documentos dubitables e indubitables.

La falsificación de documentos

Una de las actividades más comunes por los delincuentes, es la falsificación de documentos, misma que se desarrolla sin mayor complejidad, esta acción es definida por la Real Academia de la Lengua Española como "acción y efecto de falsificar"¹², haciendo uso nuevamente de esta consagración, falsificar se define del siguiente modo "falsear o adulterar algo"¹³.

Una segunda concepción del término de falsificación es precisamente la siguiente: "Copia o imitación de una cosa que se quiere hacer pasar por verdadera o auténtica"¹⁴, específicamente realizar una falsificación es contrario a la ley, por lo tanto está considerada como un delito.

De manera específica esta actividad está relacionada con los documentos en general, y por falsificación de documentos se entiende como "el proceso a través del cual una o varias personas alteran y/o transforman la información original que posea un documento de cualquier índole. La falsificación puede ser material como también ideológica, en esta última podemos encontrarnos con un documento cuyo soporte corresponde a la fórmula virgen y por ende auténtica. Pero, en cambio, sus datos y/o contenidos son fraudulentos"¹⁵, esta actividad se proclama en contra de las normas sociales así como de la misma ley.

Un acontecimiento extraordinario que se manifiesta de manera creciente no solo en México sino que a nivel mundial, es la falsificación de documentos en general, ésta actividad se va a definir como "El proceso a través del cual una o varias personas alteran y/o transforman la información original que posea un documento de cualquier índole. La falsificación puede ser material como también ideológica, en esta íntima podemos encontrar un documento cuyo soporte corresponde a la fórmula virgen y por ende auténtica. Pero, en cambio, sus datos y/o contenidos son fraudulentos"¹⁶.

Antecedentes históricos de la falsificación de documentos y su análisis

El primer antecedente que se tiene con respecto a la falsificación de documentos, es Atenas, Grecia durante el siglo V a.C., ya que fue aquí donde se realizó esta actividad sobre un documento público.

Otro gran imperio que formó parte en las filas de la delincuencia en cuanto a este delito se refiere, fue Roma, donde era común utilizar ardid con fines ilícitos, los artefactos que eran falseados eran las monedas y testamentos. Debido a la gravedad del problema en el año 78 a.C. "fue promulgada por Lucio Cornelio Sila la *-Lex*

Cornelia de Falsis-"¹⁷, esta actividad consistía en realizar una comparación entre escrituras, esto se realizaba siempre que se tuviera alguna duda en cuanto a la procedencia de los documentos expuestos, este procedimiento se considera como un antecedente arcaico, precario y poco confiable de lo que sería un peritaje caligráfico.

Es momento de trasladar la historia y remontarla hacia la Edad Media, donde tras la caída del imperio Romano aproximadamente hacia el siglo IV d.C., donde las ciencias jurídicas perdieron terreno y tuvieron un inesperado estancamiento, ya que fue aquí donde se sustituye la prueba de testimonio y de comparación por el uso de la confesión del inculpado, misma que de manera reprochable consistía en torturar a quien era delincuente. "Durante este período, proliferaron los títulos nobiliarios falsos o adulterados, como así también, los privilegios reales y las bulas papales que, al no existir un método para diferenciar lo falso de lo verdadero, circulaban con total impunidad"¹⁸.

En el año 1200, fue elaborado un libro llamado *-El libro de las Leyes-*, esta obra fue elaborada por el rey de León y Castilla, Alfonso X el Sabio, pero años más tarde pasaría a ser conocido como *-cuerpo legal-*, cuya función era única y exclusivamente implementar justicia en todo el reino, pero debía mantener la cualidad de ser equitativo. Se refiere que dentro de este documento se hayan modificaciones de la escritura sin fines criminales o sin la intención de engañar, esto sin lugar a duda se obtenía ya que según el rey las personas no mantienen la misma escritura al paso de los años, es decir cuando se posee la juventud, la rapidez, la energía, se refleja en los trazos ejecutados durante la escritura, mientras que al paso de los años, cuando se hace presente vejez y la velocidad así como la agilidad se van perdiendo, se logra percibir en la escritura un cambio notable, aunque se trate de la misma persona.

Dentro de esta obra ejemplar también se puede apreciar el primer antecedente de la función de un profesionalista como el Criminólogo-criminalista, ante el estudio y análisis de la escritura y documentos dubitables, ya que era necesario evaluar los escritos impugnados presentes en ese momento.

En el siglo XV, el avance tecnológico tuvo grandes aportaciones, como el perfeccionamiento de la imprenta de tipos móviles elaborado por Johann Gutenberg, ya que con esto se pudo incrementar la distribución de libros, movimiento que produjo la divulgación del idioma de manera escrita, pero ante todo beneficio sus

12 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'identidad'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

13 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'falsificar'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

14 The free Dictionary, by farflex. 'Falsificación'. [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.thefreedictionary.com/falsificaci%C3%B3n>

15 Todo vLex México, concepto falsificación de documentos [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://vlex.com.mx/tags/concepto-falsificacion-documentos-411056>

16 Scribd. 'Falsificación de documentos'. [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.scribd.com/doc/8223726/Falsificacion-de-Documentos>.

17 Wikipedia, La enciclopedia libre. 'Documentología'. [En línea]. [Consultado: 26 de enero de 2012]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Documentolog%C3%ADa#Breve_evoluci.C3.B3n_hist.C3.B3rica

18 Wikipedia, La enciclopedia libre. 'Documentología'. [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Documentolog%C3%ADa#Breve_evoluci.C3.B3n_hist.C3.B3rica

consecuencias, y estas consistían en conocer también las nuevas técnicas de falsificación y alteración de documentos, que evolucionaban con los pasos agigantados de la tecnología.

Michón, Crépieux-Jamin, Solange Pellat, Locard, son solo algunos de los investigadores franceses con mayor prestigio, y reconocidos por su gran aportación en el estudio y análisis documental. Cabe recordar que la escuela francesa fue un ejemplo a seguir para los demás países y colegios europeos, como lo fue el caso de la inglesa representada por Subier y Saudek, o la alemana que fue identificada por Preyer, Meyer, Klages y Scheneickert, y la italiana, con Morelli, Andreani, Ottolenghi y Marchesan.

Wilhem Preyer determinó que la escritura estaba considerada como una manifestación de la actividad cerebral, ya que presenta características similares del órgano que la realiza, esta versión o aportación sería afirmada años más tarde por Edmond Solange Pellat, como -ley de la escritura-.

Dentro de la obra titulada – *Traité de incryptations en faux* de Jacques Revenau, se puede encontrar un procedimiento que consiste en el análisis comparativo de escrituras, donde se ponía demasiada atención a los trazos que la integran, y se dejaba pasar por alto las semejanzas morfológicas que la integraban, mismas que podían ser imitadas y llevaban al investigador por rumbos diferentes a las metas que se proponían.

La tecnología para el perfeccionamiento de las técnicas fotográficas, informática y documentología llegó a la luz del siglo XX, donde los profesionales mejoraron la forma de analizar un documento

En México el análisis de documentos no fue la excepción, los primeros inicios se encuentran en el año de 1519, con el *Amatl* (voz Náhuatl) *āmatl*, Español: amate o amate del papel, es una forma de papel que fue fabricado durante el periodo pre-Colombino Mesoamérica.

Sobre esta textura se plasmaron los libros del país, y contemplaban los pictogramas doblados en castilla, hoy en día, conocida como -a caballo-, su cualidad única era la de estar impresa por ambos lados, de esta obra se ponía en tela de juicio el hecho que la técnica de impresión y armado eran modernas y no podía corresponder a la época.

En el año de 1539 con la llegada a México de Juan Pablos y de la imprenta Sevillana de Juan Cromberg,

se logró capacitar a los más reconocidos impresores, pero de manera indirecta también se logró dar todas las facilidades para los primeros falsificadores en México.

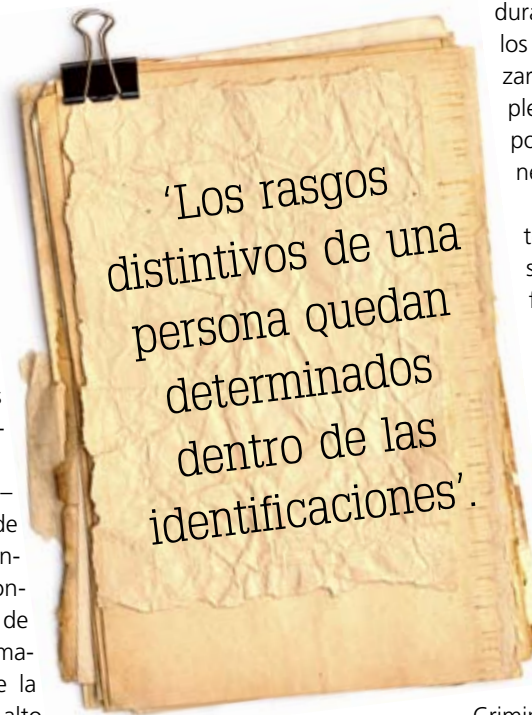
En México se detectaron muchos casos de falsificación de documentos, y ejemplo de ello fue en el año de 1823, cuando se empezaron a imprimir los primeros documentos en "papel fiduciario"¹⁹ cuya base se sustentaba en la "bula papel"²⁰, este antecedente formó parte de la historia de la falsificación de documentos, actividad que permitió la formación de los primeros especialistas en el análisis de documentos.

Hay que recordar que la figura de perito durante esa época no era aún descubierta, y los únicos que tenían la facultad para analizar un documento o moneda eran los empleados del banco o los impresores, ya que poseían cierta experiencia en las falsificaciones de billetes.

Durante el año de 1837 en Tacubaya se tenían detectados algunos talleres de falsificación de monedas, y se volvieron tan famosos ya que eran personalidades las que se dedicaban a realizar esta actividad ilícita, por estas filas circulaban impresores, políticos y militares de ese momento.

Al paso del tiempo esta actividad se fue perfeccionando a tal grado de ser operada por la delincuencia organizada, misma que recobra fuerza gracias a los patrocinios financieros, recursos humanos, técnicos y de información, y al mismo tiempo el estudio de análisis de documentos se hace presente para surgir como una disciplina más de la

Criminología-criminalística.



La falsificación de documentos y su apreciación legal

La falsificación de documentos, está considerada en México como un delito, y se encuentra previsto dentro del Código Penal Federal en su artículo 244, mismo que indica los medios empleados para realizar dicha actividad, y se puede observar desde la fracción primera hasta la décima.

I.- Poniendo una firma o rúbrica falsa, aunque sea imaginaria, o alterando una verdadera;

II.- Aprovechando indebidamente una firma o rúbrica en blanco ajena, extendiendo una obligación, liberación o cualquier otro documento que pueda comprometer los bienes, la honra, la persona o la reputación de otro, o causar un perjuicio a la sociedad, al Estado o a un tercero;

III.- Alterando el contexto de un documento verdadero, después de concluido y firmado, si esto cambiare su sentido sobre alguna circuns-

19 Papel fiduciario. Es un contrato realizado durante un negocio donde sus condiciones se basan principalmente en la confianza entre las partes que realizan dicho convenio.

20 Bula Papel. Es un documento oficial político o religioso sellado, y si éste contaba con la cualidad de ser auténtico y contar con el sello papal, recibía el nombre de bula papel o bula pontificia.

tancia o punto substancial, ya se haga añadiendo, enmendando o borrando, en todo o en parte, una o más palabras o cláusulas, o ya variando la puntuación;

IV.- Variando la fecha o cualquiera otra circunstancia relativa al tiempo de la ejecución del acto que se exprese en el documento;

V.- Atribuyéndose el que extiende el documento, o atribuyendo a la persona en cuyo nombre lo hace: un nombre o una investidura, calidad o circunstancia que no tenga y que sea necesaria para la validez del acto;

VI.- Redactando un documento en términos que cambien la convención celebrada en otra diversa en que varíen la declaración o disposición del otorgante, las obligaciones que se propuso contraer, o los derechos que debió adquirir;

VII.- Añadiendo o alterando cláusulas o declaraciones, o asentando como ciertos hechos falsos, o como confesados los que no lo están, si el documento en que se asientan, se extendiere para hacerlos constar y como prueba de ellos;

VIII.- Expidiendo un testimonio supuesto de documentos que no existen; dándolo de otro existente que carece de los requisitos legales, suponiendo falsamente que los tiene; o de otro que no carece de ellos, pero agregando o suprimiendo en la copia algo que importe una variación substancial, y

IX.- Alterando un perito traductor o paleógrafo el contenido de un documento, al traducirlo o descifrarlo.

X.- Elaborando placas, gafetes, distintivos, documentos o cualquier otra identificación oficial, sin contar con la autorización de la autoridad correspondiente"²¹.

Elementos documentales

Los documentos han estado en circulación a través de la historia, por tal motivo en manos del ciudadano, algunos de ellos tienen la gran utilidad de ser oficiales, mientras que otros simplemente llevan impreso un lenguaje de comunicación escrita, pero todos se encuentran palpables ante la luz de la humanidad.

La palabra documento proviene del latín *documentum*, que significa "Diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos"²².

El documento tiene una serie de elementos que integran su contenido, y que se encuentra presente en casi todos ellos, como primer punto se encuentra el soporte o papel, que se encuentra constituido por fibra celulosa polipropileno o polietileno.

Se pueden encontrar varios tipos de papel, por ejemplo:

- Papel biblia.
- Papel carbónico.

- Papel cristal.
- Papel manifold.
- Papel calco.
- Papel manteca.
- Papel pergamino vegetal.
- Papel para diarios.
- Papel obra.
- Papel rotograbado.
- Papel afiche.
- Papel tapa.
- Papel manila.
- Papel embalaje.
- Papel sulfito.
- Papel para cigarrillos.
- Papel de estraza.
- Papel libre de ácido.
- Papel kraft.
- Papel liner.
- Papel (cartón) multicapa.
- Papel pergamino vegetal.
- Papel similpergamino.
- Papel similsulfurizado.
- Papel sulfurizado.
- Papel tisúe.
- Papel permanente.
- Papel fluting.
- Papel de piedra.

El papel es fabricado a partir de una pasta o solución acuosa donde es suprimida el agua debido al procedimiento que se realiza para obtener el soporte, también está constituida por las fibras, mismas que pueden ser vegetal, animal o mineral, la primera clasificación está integrada por material celuloso que debe tener las siguientes cualidades:

- Flexibilidad.
- Finura.
- Resistencia.

Por su parte la fibra mineral posee la cualidad de ser inorgánica, y se puede observar en el papel como hilo o polvo metálico, mientras que la fibra animal deriva de las proteínas de la mayoría de los ácidos orgánicos, y pueden ser visibles en el soporte como hilo de lana.

Para poder obtener el papel es necesario que sus elementos sean procesados, a tal grado de obtener una pasta triturada en agua trapos de hilos o algodón, o diversas materias fibrosas como madera, cáñamo, esparto, paja, etcétera, añadiéndose encolantes para mejorar su consistencia, así como otros aditivos según el tipo de papel que se desee fabricar. Antiguamente la celulosa no se extraía en forma directa de los vegetales, sino que se aprovechaban los trapos e hilos de origen no animal, sobre todo el algodón.

Las materias primas que son utilizadas para la fabricación del 'soporte' mejor conocido como papel, y éstas son:

1. Fibras de lino.
2. Fibras de cáñamo.
3. Fibras de algodón.
4. Celulosa.
5. Almidón.

21 Código Penal Federal, Última Reforma DOF 24-10-2011, 'capítulo IV, artículo 244 Falsificación de documentos en general'. [En línea]. [Consultado: 27 de febrero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

22 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'documento'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

6. Madera.
7. Residuos.
 - 7.1 Bagazo.
 - 7.2 Paja de trigo.
 - 7.3 Linter.
8. Pasta mecánica.
9. Pasta química.

Otro elemento presente en el papel es la tinta, misma que se define de la siguiente manera: "tinta del latín *tinctoria*, part. pas. de *tingere*. Teñir. f. Líquido coloreado que se emplea para escribir o dibujar, mediante un instrumento apropiado"²³, cabe mencionar que las tintas se encuentran plasmadas dentro de las hojas de papel.

Las tintas se encuentran constituidas por líquidos con cola que se impregnan dentro de las fibras del papel de manera evaporada dejando huella de su existencia. Las tintas pueden estar presentes de manera líquida fluida, con elementos grasos, o como anilina, a tal grado de estar siempre dispuestas para cualquier impresión.

Como dato importante se tiene que las tintas que se conocen hoy en día, como tinta china o tinta india fueron conocidas inicialmente bajo el nombre de carbonosas ya que se encontraban elaboradas por material sólida denominado carbón mismo que era realizada por la combustión incompleta de sustancias orgánicas.

A continuación se presentan algunas de los tipos de tinta que existen, mismo que se puede apreciar dentro de la tabla número 1.

**TABLA NÚMERO 1
TIPOS DE TINTAS**

Elementos	Concepto
Tinta hectográfica.	Esta tinta tiene gran concentración de tinte en solución de glicerina o en su caso de alcohol.
Tinta mimeográfica.	Es una tinta elaborada a base de negro de humo o carbono con adhesivo oleoso.
Tinta de las cintas mecanográficas y de los sellos de caucho.	Esta tinta está realizada mediante agua, mezclada con glicerina para evitar que se seque.
Tintas indelebles.	Entre sus compuestos se encuentra el nitrato de plata. Cuando esta es expuesta a la luz, al calor o a una reacción química, se logra observar las marcas de los sedimentos de plata de un color negro metálico. Si son expuestas al calor o a la luz, o a la acción química, dejan marcados en los tejidos unos sedimentos de plata de un color negro metálico.

23 Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'Tinta'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>

Tinta invisible.	Las tintas invisibles también reciben el nombre de simpáticas, y ejemplo de ellas son los jugos vegetales como: mucílago, albúmina o azúcar como el zumo de cebolla, de pera, de limón, de naranja, de manzana, etcétera. Estas sustancias pueden servir como tintas simpáticas, porque la huella incolora que dejan al principio, se revela cuando se calienta el papel. A simple vista no pueden ser observadas porque no deja algún rastro, pero se puede percibir con la presencia del calor, mientras que otras se pueden hacer manifiestas a través del uso de la radiación ultra violeta o mediante una reacción química.
Tinta flexográfica.	Esta tinta se encuentra presente en la impresión de materiales de embalaje como lo son "cajas de cartón, cartón ondulado, bolsas de papel y plástico, envases de alimentación, periódicos, catálogos, etcétera" ²⁴ .
Tinta de anilina.	Es el primer colorante sintético, que se distingue por ser una materia prima para obtener productos empleados en la industria de los colorantes.
Tinta magnética.	Uno de sus elementos es la suspensión de óxido de hierro en excipientes viscosos, que dejan marca, y ejemplo de ello las máquinas de clasificación de billetes de banco.
Tinta metálica.	Si principal componente es el metal en polvo mezclado con goma acuosa arábica.

Colectivo ARCION, 05 de enero de 2012. Se contemplan los diferentes tipos de tintas que existen y que pueden ser impregnadas dentro de un 'soporte' o papel.

La alteración

El ser humano siempre ha tenido la gran habilidad para ingeniárselas y realizar acciones ilegales y salir beneficiado, una de estas habilidades es la alteración de documentos, y por alteración se entiende como el "Cambio en las características, la esencia o la forma de una cosa"²⁵, existen algunos tipos de alteración dentro de los documentos, y ésta es:

- Alteración por medios físicos.

Este procedimiento se lleva a cabo cuando se elimina alguna parte impresa del texto, y para ello se pueden utilizar algunos medios como las gomas que tras su utilización se puede obser-

24 Wikipedia, La enciclopedia libre. 'Tinta Flexográfica'. [En línea]. [consultado: 21 de Febrero de 2012]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Tinta_flexogr%C3%A1fica

25 The free dictionary by farflex. 'Definición de alteración'. [En línea]. [consultado: 23 de Febrero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.thefreedictionary.com/alteraci%C3%B3n>

var una "abrasión"²⁶, algunas de ellas están elaboradas de titinilio, plástico, caucho, etcétera, existen varios tipos de gomas como lo son:

- Goma moldeable.
- Goma de caucho lápiz-tinta.
- Goma de plástico duro.
- Goma para tinta.
- Goma de migajón.
- Goma de lápiz.
- Goma entubada.

Existen algunas gomas de colores, y ello depende muchas veces de sus funciones, por ejemplo, la goma de caucho para borrar lápiz-tinta, mientras que otras realizan su borrado delicado para eliminar trazos.

Otro medio físico útil para realizar esta actividad de borrado son las herramientas con filo, ya que con ello se puede realizar un raspado a la impresión, entre ellas se puede utilizar:

- Bisturí.
- Navajas para afeitar.
- Explorador (instrumental en operatoria dental).
- Sonda periodontal (instrumental en operatoria dental).

La utilización de estos medios sirve para extraer la parte superficial de un documento que necesita ser extraído, específicamente para eliminar las impresiones, el único detalle es que a tras luz se puede observar un ligero desgaste y una transparencia de la hoja.

Finalmente otro medio para realizar un borrado es la lija, cuyas propiedades son:

- Grano.
- Papel.
- Tejido de algodón o poliéster.
- Fibra vulcanizada.
- Aglutinante.
- Recubrimiento.

Cabe mencionar que no todas las lijas sirven para realizar un borrado a una hoja, ya que hay algunas donde solo se utilizan granos en mayor proporción y esto hace que sea muy rasposa y pueda romper el soporte, por ello para lograr un borrado delicado se requiere de unas lijas de tipo:

- Lija fina. Está compuesta de 150 a 180 granos.
- Lija muy fina. Contiene de 240 a 400 gramos.

Alteraciones por medios químicos

Otras de las alteraciones que se pueden realizar para eliminar una impresión de un documento es mediante el uso de solventes que sirven para lavar el soporte.

Como ejemplo de ello se tiene el uso de un embudo, también llamado papel fieltro, su finalidad es la de ubicar la sustracción del trazo que se desea eliminar, su uso alcanza aquellas tintas denominadas –lavables-, que son aquellas que se vuelven solubles ante la presencia del agua, éste tipo reacciona de manera benéfica ante

el soluble, mientras que para las tintas férricas parecen resistirse a la reacción, ya que está conformada por una propiedad principal -sal de hierro-, misma que no permite entrar en la sustancia y difuminarla.

Un elemento que se encuentra al alcance de todos es el H₂O mejor conocido como agua, el cual permite disolver las tintas de alinina, pero con ello no quiere decir que se pueda utilizar en todos los aspectos, como es el caso de los bolígrafos, mismas que se resisten a la aplicación de un solvente, ello debido a que están compuestas de elementos pasivos que impiden la reacción química.

Las tintas que penetran las fibras de los documentos dejan un claro indicio para el Criminólogo-criminalista, ya que el grafito así como las copias al carbónico dejan huellas de su existencia.

Otro ejemplo de ello es la llamada –borra tintas- que está hecho de soluciones diluidas de compuestos oxidantes que convierten los componentes pigmentados por un derivado incoloro, reacción oxidativa.

Los elementos que integran el borratintas son:

- "Borrado con sulfitos.
- La perturbación puede realizarse por ejemplo en sulfitos. En esta ocasión los hidroxilos (OH⁻) y los iones bisulfito ó sulfito ácido (HSO₃⁻) se almacenan junto al átomo central de carbono del pigmento. Para esto son aptos por ejemplo el sulfito de sodio (Na₂SO₃), bisulfito sódico (NaHSO₃), y sulfito de potasio (K₂SO₃).
- Borrado con carbonatos.

Otra posibilidad no tan efectiva es la perturbación por medio de carbonatos como el carbonato de sodio (Na₂CO₃) o el bicarbonato de sodio (NaHCO₃). En este caso se almacenan de igual forma los hidroxilos (OH⁻) alrededor del átomo central de carbono.

- Borrado con tiosulfatos e hidrosulfatos.

Por último al lado de algunas sustancias más complejas entran en cuestión los hidrosulfatos o tiosulfatos (por ejemplo Na₂S₂O₃) para el borrador de tinta²⁷.

Las actas de nacimiento apócrifas como vía idónea para conseguir más de una identidad

Queda claro que el primer documento de identidad que se otorga a cualquier recién nacido es el acta de nacimiento, expedida por un Registro Civil de cualquier Estado, y una de sus funciones principales es la de "dar la identidad ante la sociedad y jurídicamente permite establecer un vínculo"²⁸.

Dentro de un Acta de Nacimiento se encuentran ciertas características que dan el vínculo de identidad con la base de datos del Registro del Estado Civil, ello se puede observar dentro de Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP), misma que se encuentra de manera numérica, otro gran dato encontrado dentro de la misma base de datos es el nombre del expedidor y firma, nombre del portador o persona identificada y número de

26 Abrasión. Es la acción que consiste en raer o desgastar algo por fricción.

27 Wikipedia, La enciclopedia libre 'Borrador de tinta' [En línea]. [consultado: 23 de Febrero de 2012]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Borrador_de_tinta#Qu.C3.ADmica_del_borrador_de_tinta

28 Extracto obtenido de la entrevista realizada al Abogado Javier Ocelotl López encargado del Registro Civil del Estado libre y soberano de Puebla, mismo que se puede leer detalladamente en anexos dentro de la pregunta número 3.

folio, datos que ayudan a corroborar la existencia y permanencia de una persona ante la sociedad y los órganos jurídicos.

Otro factor importante para que este documento se considere como oficial, es el hecho de estar dotado de fe pública, ya que solo con ello puede tener validez dicho documento, es por ello que se considera como oficial el uso de un Acta de Nacimiento.

Dentro de este fenómeno se puede observar que para realizar una suplantación de identidad se requiere de imprimir datos completamente falsos, ello sucede con frecuencia ya que los falsificadores consiguen medios físicos o químicos para alterar los documentos oficiales, como el caso de las actas de nacimiento, o en algunos casos la delincuencia llega a obtener las formas valoradas de las actas de nacimiento en blanco para poder utilizarlas al beneficio ilícito.

Las alteraciones a las actas de nacimiento así como de cualquier documento oficial para identificar, suelen tener diversos motivos:

- Prácticas fraudulentas.
- Suplantación de identidad.
- "Ocultación de identidad.
- Ingreso o permanencia de inmigrantes en un país si la documentación apropiada.
- Trata de personas.
- Comercio de menores"²⁹.

Si un acta de nacimiento es falsificada y alterada en los datos como nombre o fecha de nacimiento se puede hablar de obtener otra identidad, por tal motivo cualquier documento que se gestione ante autoridad también podrá ser falso, ya que para realizar cualquier trámite se requiere un acta de nacimiento para comprobar la veracidad de los datos, y si son falsos por consiguiente se obtendrá por ejemplo una credencial para votar falsa, un pasaporte falso, una cartilla del servicio militar falsa, un título profesional falso, una credencial del seguro social falsa, o cualquier documento ya sea oficial o particular.

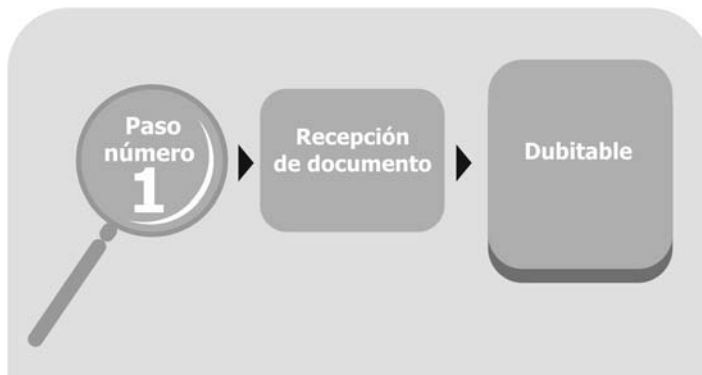
"El requisito indispensable para tramitar algún documento por ejemplo el IFE es el Acta de Nacimiento, esto lleva relación al robo de identidad ya que es muy fácil conseguir un acta de nacimiento y con eso solicitar el IFE y así ir maquillando los documentos para solicitar un crédito o alguien ponerlo en banca rota en sus cuentas bancarias, y a través de medios electrónicos"³⁰.

Con base a ello es necesario que el Registro del Estado Civil de cualquier Estado tenga gran cuidado al

expedir actas de nacimiento y proporcionar las formas valoradas a los diferentes juzgados o presidencias municipales, para evitar una falsificación y alteración de documentos y suplantación de identidad.

Por ello nuevamente aquí se hace referencia de la necesidad de un Criminólogo-criminalista en cada juzgado, presidencia municipal o registro del Estado Civil de cada Estado o municipio, para que se logre identificar plenamente la autenticidad del documento así como la presencia de una suplantación de identidad y se demuestre técnica y científicamente su existencia.

La intervención del Criminólogo-criminalista en el análisis de un documento oficial dudable



Cuando se tiene alguna duda sobre su autenticidad de un documento, se recurre ante las autoridades competentes, y éstas a su vez requieren de un profesional que cuente con amplios conocimientos en la materia de Documentos cuestionados y Grafoscopia, con base a ello aquí se destaca la importancia de la intervención del Criminólogo-criminalista, profesional que cuenta con amplios conocimientos en la rama, por ello a continuación se presenta la labor titánica de dicho profesional ante la suplantación de identidad de tipo físico.

Se tiene a la vista un documento de carácter oficial dudable, mismo que se puede observar dentro de la fotografía número 1.

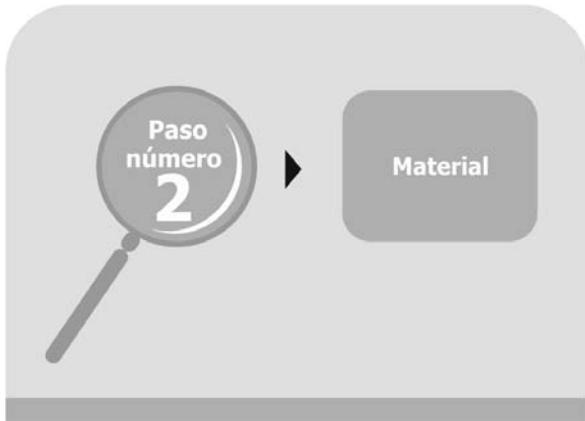
FOTOGRAFÍA NÚMERO 1



Fotografía número 1. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios CLEU Plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Acta de Nacimiento dudable. (Véase fotografía a color al final de la revista).

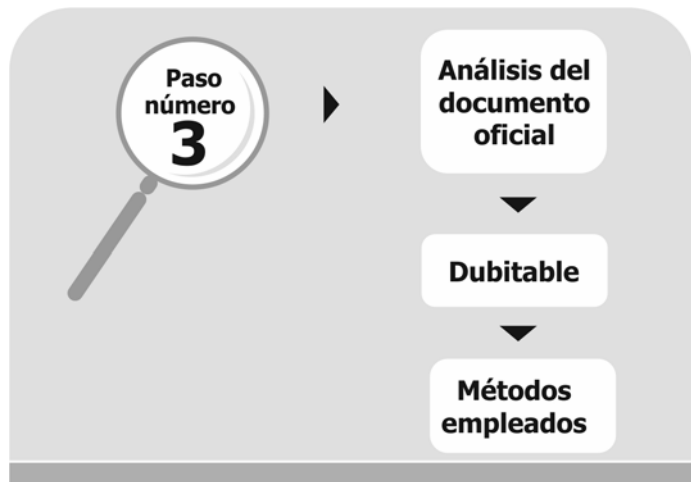
²⁹ Bonilla Carlos, Enrique. Investigación documentológica, Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005, pág. 317.

³⁰ Extracto obtenido de la entrevista realizada al Abogado Javier Ocelotl López encargado del Registro Civil del Estado libre y soberano de Puebla, mismo que se puede leer detalladamente en anexos dentro de nota de complemento.



Una vez presentando el documento del cual se tiene duda de su autenticidad, se procede a realizar un análisis de su estructura y contenido, por ello se requiere el siguiente material:

Bata blanca de algodón
Guantes de látex
Libreta de notas
Bolígrafo de tinta negra
Cuanta hilos de 5x
Luz amarilla
Lámpara de luz UV
Cámara fotográfica digital de 9 megapíxeles
De laboratorio: Microscopio óptico



Para realizar el análisis del documento en cuestión es necesario aplicar una serie de métodos que complementan el estudio del Criminólogo-criminalista, y como base fundamental:

- Método analítico.
- Método deductivo.
- Método inductivo.

Con base en el uso de estos métodos se procede a realizar lo siguiente:

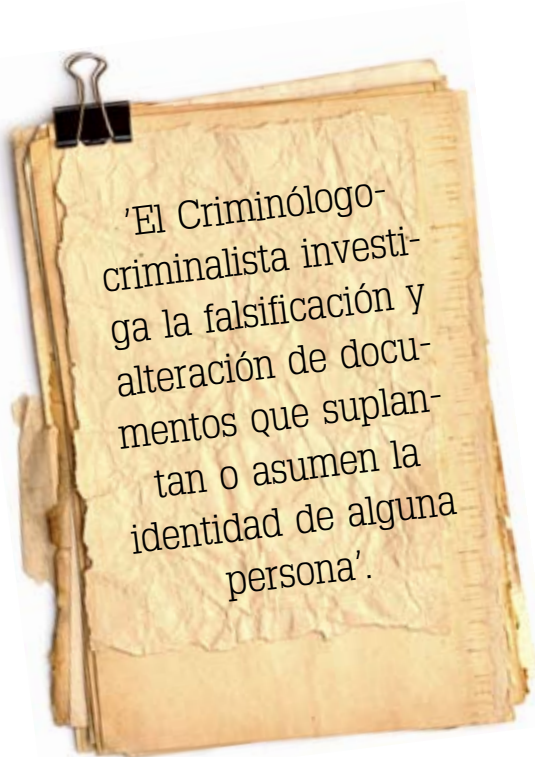
Se tiene a la vista un Acta de Nacimiento actualizada con soporte tamaño oficio que mide 33.0 centímetros de largo por 21.5 centímetros de ancho, expedida el día 04 de enero de 2011, por el Juzgado del Registro Civil de Tochimilco, Puebla, a nombre de María Juana Dávila Caltonco, con fecha de nacimiento 27 de enero de 1958, lugar de nacimiento, Tochimilco, Puebla, sin número de Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP) con folio número 8178025, dirección del Registro del Estado Civil número 1206027 y firmado por el C. Juez único Pascual Tufiño Teles, como se pueden observar en las fotografías número 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

FOTOGRAFÍA NÚMERO 2



Fotografía número 2. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios CLEU plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Sello del Juzgado del Registro del Estado Civil expedido en Tochimilco, Puebla con clave 21-188-01.

Se pueden observar los siguientes sistemas de seguridad:



Sistemas de Seguridad de Acta de Nacimiento a nombre de María Juana Cristina Dávila Caltonco

Sistema de impresión: **red de fondo 1/2 a una sola tinta**
Soporte: **papel**



Fotografía número 3.
Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Sistema de impresión a una sola tinta.

Sistema de impresión: **"Intaglio"³¹ de una sola tinta**
Soporte: **papel seguridad**

³¹ Intaglio se define como un proceso de impresión en la cual una imagen se transfiere en un papel con la tinta que hay en las incisiones hechas en una placa de metal. Etimologías latín. 'Etimología de *intaglio*' <http://etimologias.dechile.net/?intaglio>



Sistema de impresión y soporte: **red de fondo, offset**



Fotografías número 4, 5 y 6.
Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Red de fondo tipo offset.

Sistema de impresión y soporte: **marcas de agua**



Fotografías número 7 y 8.
Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Marcas de agua, donde se puede observar una red y la marca del probable proveedor del papel tipo seguridad.

Sistemas de Seguridad de Acta de Nacimiento a nombre de María Juana Cristina Dávila Caltonco

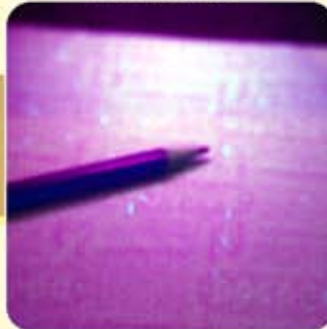
**Papel tipo seguridad
Microfibras visibles a la luz natural.**

FOTOGRAFÍA 9



**Papel tipo seguridad
Microfibras visibles a la luz UV.**

FOTOGRAFÍA 10



FOTOGRAFÍA 11



Fotografía número 10 y 11. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Fibras visibles ante la luz UV, se puede observar que la fotografía número 17 se obtuvo mediante el uso de microscopio óptico usando sólo el objetivo 10x.

Sistema de seguridad impresa

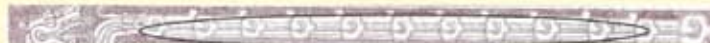
FOTOGRAFÍA 12



Fotografía número 12. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Se puede observar el escudo de los Estados Unidos Mexicanos como una forma de seguridad impresa.

**Sistemas de seguridad impresa.
Intaglio
Microimpresión Positiva.**

FOTOGRAFÍA 13



Fotografía número 13. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012.

**Sistemas de seguridad impresa.
Intaglio
Microimpresión Negativa.**

FOTOGRAFÍA 14



Fotografía número 14. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) plantel Puebla, 21 de febrero de 2012.

Sistemas de Seguridad de Acta de Nacimiento a nombre de María Juana Cristina Dávila Caltonco

Comparativa de seguridad impresa positiva y negativa.

FOTOGRAFÍA 15



Fotografía número 15. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Comparativa de seguridad impresa positiva y negativa

Sistemas de seguridad impresas positiva y negativa. Cabezas de línea.

FOTOGRAFÍA 16



FOTOGRAFÍA 17



Fotografía número 16 y 17. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Sistemas de seguridad impresas positiva y negativa, Cabezas de línea.

Sistema de Seguridad. Guilloche.

FOTOGRAFÍA 18



Fotografía número 18. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Se puede observar el sistema de seguridad guilloche.

Sistema de seguridad impresa. Red ecualizada

FOTOGRAFÍA 19



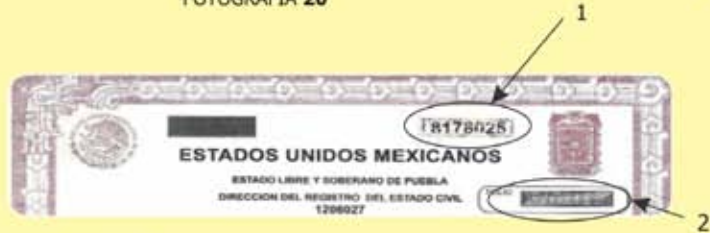
Fotografía número 19. Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Sistema de seguridad impresa, red ecualizada.

Sistemas de Seguridad de Acta de Nacimiento a nombre de María Juana Cristina Dávila Caltonco

Folio con holograma 1

Folio con tinta 2

FOTOGRAFÍA 20



Fotografía número 20
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012, Se puede observar la impresión y el holograma de folio.

Folio en matriz de mecánica con tinta reactiva a la luz UV.

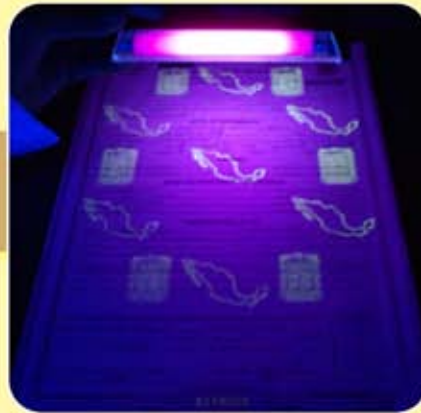
FOTOGRAFÍA 21



Fotografía número 21.
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Número de folio observable sólo con el uso de la luz UV.

Red impresa con tinta reactiva a la luz UV.

FOTOGRAFÍA 22



FOTOGRAFÍA 23



Fotografía número 22 y 23.
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Se puede apreciar el Escudo del Estado de Puebla y el contorno de la república Mexicana, mismo que sólo puede ser observado sólo con el uso de la luz UV.

Sistemas de seguridad impresa

FOTOGRAFÍA 24



FOTOGRAFÍA 25



Fotografía número 24 y 25.
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de Febrero de 2012. Se puede apreciar el Escudo de México.



Alteración física del documento en cuestión

Generalidades del documento. Se observa un ascenso básico –ausente–. Ya que se distinguen 4 alteraciones manuales de tipo físico. La mecanografía general de todo el documento fue realizado por una sola máquina de escribir eléctrica ya que presenta las siguientes características:

- La impresión de la mecanografía es delgada.
- Separación marcada entre los caracteres.

IMAGEN 1



Imagen 1. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Acta de nacimiento a nombre de María Juana Cristina Dávila Caltonco.

1. Ascenso básico –ausente–. Se advierte que para la impresión de la mecanografía se utilizó otra tinta, el escrito no es auténtico.

FOTOGRAFÍA 26



Fotografía número 26. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Ascenso básico ausente.

2. Alineación básica –presente–. Ya que se aprecia que todos los caracteres impresos se encuentran alineados de manera adecuada y uniforme.

FOTOGRAFÍA 27



Fotografía número 27. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Alineación básica presente.

Alteración física del documento en cuestión

Alteración física número 1, observada dentro de la mecanografía –Caltonco-, donde se aprecia lo siguiente:

3. Borradura por medio físico. Se advierte en el carácter –O- un raspado mediante el uso de un elemento filoso, ello se comprueba debido a que a tras luz se aprecia una transparencia "ya que al reducir el espesor del papel los rayos de la luz lo atraviesan, denotando el lugar agredido"³².

FOTOGRAFÍA 28



Fotografía número 28. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Borrado físico.

4. Tintas

La mecanografía en general está impresa por cinta entintada, pero se puede observar en el carácter –o- un remarque, donde probablemente se utilizó un útil inscriptor con grafito.

FOTOGRAFÍA 29



Fotografía número 29. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Tintas.

5. Presencia de ápex.

Se advierte en la parte inferior del carácter en cuestión que presenta un ápex, esto se puede corroborar gracias a que con el análisis microscópico se logra apreciar que el remarcado no fue completado en su totalidad, motivo por el cual se puede observar la presencia de dicho elemento.

FOTOGRAFÍA 30

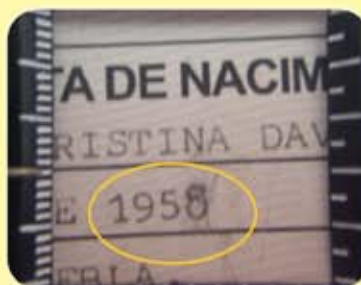


Fotografía número 30. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Presencia de ápex.

6. Segunda alteración

Se puede observar otra alteración dentro de la mecanografía numérica 1958, apreciándose lo siguiente: Ascenso básico –ausente-. Se advierte que para la impresión de la mecanografía se utilizó otra tinta, el escrito no es auténtico.

FOTOGRAFÍA 31



Fotografía número 31. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Segunda alteración.

³² Bonilla Carlos, Enrique. Investigación documentológica, Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005, pág. 267.

Alteración física del documento en cuestión

7. Alineación básica –ausente-.
Ya que se aprecia que la mecanografía numérica impresa presenta desalineación superior, y una alineación ascendente de izquierda a derecha.

FOTOGRAFÍA 32



FOTOGRAFÍA 33



Fotografías número 32 y 33.
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Alineación básica.

8. Borradura por medio físico
Se advierte en el carácter numérico –8- un raspado mediante el uso de un elemento filoso, ello se comprueba debido a que a tras luz se aprecia una transparencia "ya que al reducir el espesor del papel los rayos de la luz lo atraviesan, denotando el lugar agredido".³³

FOTOGRAFÍA 34



Fotografía número 34
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Borradura por medio físico.

9. Tintas.
La mecanografía en general está impresa por cinta entintada, pero se puede observar en el carácter –8- un remarque, donde probablemente se utilizó un útil inscriptor con grafito.

FOTOGRAFÍA 35



Fotografía número 35.
Colectivo ARCION, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de febrero de 2012. Tintas.

³³ *Ibidem*, pág. 267.

Alteración física del documento en cuestión

10. Tercera alteración.

Se aprecia dentro del rubro –masculino- donde se aprecia de manera continua un círculo donde se advierte la existencia de una borradura por medio físico, siendo éste un raspado mediante el uso de un elemento filoso, ello se comprueba debido a que a tras luz se aprecia una transparencia.

FOTOGRAFÍA 36



Fotografía número 36. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de Febrero de 2012 Tercera alteración.

11. Cuarta alteración

Se puede observar dentro del rubro –femenino- que dentro del círculo se aprecia una marca diferente a la impresión que deja la máquina de escribir, también se puede apreciar que dicha marca presenta un grosor y que está impresa por lo que al parecer pudiera ser un útil inscriptor de grafito.

FOTOGRAFÍA 37



Fotografía número 37. Colectivo ARCIÓN, Laboratorio del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), plantel Puebla, 21 de Febrero de 2012 Cuarta alteración.

Determinación

1. El documento oficial que corresponde a un acta de nacimiento expedida por el Registro del Estado Civil del municipio de Tochimilco, Puebla a nombre de María Juana Dávila Caltonco, es auténtico, no se encuentra falsificada, ya que se comprobó la existencia de todos los candados de seguridad, y sólo se determinó la existencia de 4 alteraciones físicas.

Observaciones

Se recurrió ante las autoridades competentes de dicho juzgado para comprobar la veracidad de los datos que aquí se obtienen, por lo que se obtuvo:

1. El acta de nacimiento cuyo nombre es María Juana Dávila Caltonco, no corresponde con los registros de dicho juzgado.
2. De acuerdo al número de folio 8178025, se pudo localizar la verdadera identidad de la persona, siendo ésta el nombre verdadero de Juana María Cristina Caltonco, cuya fecha de nacimiento es 27 de enero de 1956.
3. Gracias a esta información así como de la investigación del Criminólogo-criminalista, se pudo concluir que se encontraba ante una suplantación de identidad de tipo físico.

CONCLUSIÓN

Hoy en día, la delincuencia se desarrolla de manera acelerada, donde los delincuentes se sirven de bastantes artimañas para cometer sus fechorías, mientras que en otras utilizan la tecnología para obtener beneficios económicos sin la necesidad de enfrentarse cara a cara a la víctima.

Se debe prestar atención a la conducta antisocial conocida como –suplantación de identidad-, misma que se manifiesta de manera considerable en la actualidad, y promete incrementar sus cifras en un futuro no muy lejano, por ello dentro de esta investigación se consideró como elemental el estudio de la alteración y falsificación física, ya que de manera tangible se observa cómo puede ser suplantada una persona de manera fácil a tal grado de modificar el sentido original de un documento oficial

Los falsificadores llevan a cabo ciertas formas para realizar una alteración a un documento como el uso de gomas, agentes mecánicos con filo, instrumental dental, o agentes químicos como el lavado de documentos, borrratintas, o el uso de solventes.

Es importante poner demasiada atención en el procedimiento realizado por los falsificadores, ya que se pueden concretar actividades ilegales como el ocultamiento de identidad, trata de personas, tráfico de indocumentados, o corrupción de menores, finalidad que debe ser prevista por un profesionista capaz de identificar la presencia de una alteración y falsificación de documentos, tal es el caso del Criminólogo-criminalista, el cual tiene amplio conocimiento en la disciplina conocida como documentos cuestionados.

Dicho profesionista tiene la gran aptitud para demostrar científicamente la existencia de una alteración de tipo físico sobre un soporte, específicamente dentro de los documentos oficiales que identifican a cualquier persona, su análisis versa sobre la intencionalidad de lo elaborado con la conducta que se desea consumir; es decir, poder identificar con base a los indicios tangibles si dicho argumento proviene de la elaboración de sujetos con conocimiento en ello o de personas con nulas erudiciones sobre la falsificación, con ello podría arrojar una hipótesis, y esta es sobre la relación existente entre individuos falsificadores con células delictivas bien organizadas dedicadas a realizar delitos graves mediante la ayuda de dicha actividad ilícita, o establecer si el cambio de datos falseados se concretó para hacerse pasar por una persona y realizar en concreto un delito.

Las Actas de Nacimiento son ejemplo de la falsificación y alteración, ya que en algunos casos se realiza para obtener otra identidad, por ello es necesario realizar ampliamente una investigación sobre su autenticidad, y la veracidad de sus datos, esto se puede realizar en colaboración con las autoridades competentes,

para obtener la recolección de los datos que influyen de manera primordial al profesionista en cuestión.

Es importante y fundamental la intervención del Criminólogo-criminalista dentro de las áreas de:

- Registro del Estado Civil.
- Juzgados.
- Municipios.
- Juntas Auxiliares.

Áreas donde se expiden Actas de Nacimiento, ya que dichos sitios no cuentan con expertos en materia de documentos cuestionados que detecten la falsificación y alteración de documentos, así como de la más y reciente actividad antisocial denominada –suplantación de identidad-.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas

- Bonilla Carlos, Enrique. Investigación documentológica, Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005.
- Dzib Aguilar, José Paulino. Glosario Psicológico- Jurídico, México, Editorial de Península, S.A. de C.V., primera edición, 2010.
- G. del Picchia, Ana Maura. et al. Tratado de Documentoscopia, Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2006.
- Nando Lefort, Víctor, et al. Diccionario terminológico de Ciencias Forenses, México, Editorial Trillas, 1998.
- Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal, México, Editorial Trillas, 2008.

Electrónicas

- Código Penal Federal, Última Reforma DOF 24-10-2011, 'capítulo IV, artículo 244 Falsificación de documentos en general'. [En línea]. [Consultado: 27 de febrero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob>
- Instituto José Manuel Estrada Doblas, La Palma, Una pregunta sin respuesta, 'Derecho a la identidad'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.oni.esuelas.edu>
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'identidad, identificación, identificar, falsificar, documento, tinta, borrador de tinta'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>
- Scribd. 'Falsificación de documentos'. [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.scribd.com>
- The free Dictionary, by farflex. 'Falsificación, definición de alteración'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.thefreedictionary.com>
- Todo vLex México, concepto falsificación de documentos [En línea]. [Consultado: 25 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://vlex.com.mx>
- Wikipedia, La enciclopedia libre. 'Documentología y tinta flexográfica'. [En línea]. [Consultado: 05 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://es.wikipedia.org>

ANEXOS

Entrevista de tipo dirigida, realizada el 14 de febrero de 2012.

Lugar: Instalaciones de la Dirección del Registro Civil ubicado en la calle 11 Oriente 2003, colonia Azcarate, Puebla, Puebla.

Directora del Registro Civil de Puebla: Abogada María Elena Torres Machorro.

Entrevistado: Abogado Javier Ocelotl López.

Se agradece las facilidades prestadas por esta dependencia de gobierno, a cargo de la Abogada María Elena Torres Machorro, así como la información brindada por el Abogado Javier Ocelotl López.

1.- ¿Qué es el Registro Civil?

Se encuentra definido dentro del Código Civil de Puebla en el capítulo décimo tercero Actas del registro civil sección primera artículo 828, el cual indica que el Registro del Estado Civil es una institución de carácter público y de interés social, por medio de la cual el Estado de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

2. ¿Qué trámites se pueden realizar en el Registro Civil?

Se manejan 32 servicios en cada uno de los juzgados, entre los cuales se encuentran los más importantes:

- Levantamiento de Actas de Nacimiento.
- Reconocimiento.
- Matrimonio.
- Defunciones.
- Presentación Matrimonial.
- Tutela.
- Inscripción de sentencias.
- Constancias de inexistencias de Actas de Matrimonio, de Nacimiento y de Defunción.

Y a través de la caja de finanzas con la que cuenta el Registro Civil se hace el pago de las "dispensas"³⁴ de publicaciones (permiso que se otorga para que una persona pueda contraer matrimonio el mismo día, porque la propia ley marca que deben pasar ocho días sin contar el día que se hace la presentación y el día que se hace el matrimonio).

Otro servicio que se realiza es el de búsqueda de actas.

Con base a lo que marca el Código Civil en su reciente modificación, la cual indica que en el Registro Civil se realicen todas las anotaciones marginales de las resoluciones judiciales, otro procedimiento es el de modificar actas, mismo que debe ser informado al director del Registro Civil, ya que se encuentra fundamentado dentro del artículo 841. Todo ello es de acuerdo a la ley de ingresos, es decir varía de precio.

3. ¿Para qué sirve el Acta de Nacimiento?

Es un documento que da la identidad ante la sociedad y jurídicamente permite establecer un vínculo, el Código Civil establece que a medida de que se realice una actividad del estado civil como el matrimonio o el divorcio, es obligación del juez del

Registro Civil que haga las anotaciones respectivas de ello en el Acta de Nacimiento, esto es como un control que se lleva dentro de dicho documento.

4. ¿Dónde se puede tramitar el Acta de Nacimiento?

Única y exclusivamente cuando es de primera parte tiene que ser en el juzgado del Registro Civil más cercano al domicilio de la persona, se pide como primer requisito un Certificado de Nacimiento el cual está regulado desde el 2008 como obligatorio por parte del sector salud a nivel nacional, es decir ninguna persona se puede registrar sino presenta o acredita dentro del Certificado de Nacimiento en el Registro Civil.

5. ¿Qué finalidad tiene el Certificado de Nacimiento?

Evitar el tráfico de menores, la doble identidad, sobre todo porque hay mucha delincuencia organizada que pretende inscribir y trasladar a menores nacidos en territorio mexicano a otros países.

6. ¿Con qué candados de seguridad cuentan las Actas de Nacimiento?

Con siete candados de seguridad, en el caso de Puebla, mismos que establece el Registro Nacional de Población (RENAPO) a nivel nacional, éstos candados de seguridad varían de acuerdo a cada Estado, porque cada uno realiza sus formas valoradas con diferente proveedor, se mencionan tres:

- Forma valorada con hologramas.
- Impresiones de trasluz que son los escudos del Estado de Puebla y de la República Mexicana.
- Papel especial para el Registro Civil.

7. ¿Qué grado de confianza tienen los candados de seguridad?

La ideología del Registro Nacional de Población es que cada año se implementen medidas de seguridad, pero se admite que la delincuencia organizada siempre da un paso adelante entonces sería inapropiado decir que los sistemas de seguridad con los que cuentan las actas de nacimiento sean de un cien por ciento las formas valoradas, pero si se tiene un aproximado del 75% de seguridad.

Los candados de seguridad cada año pueden ser aumentados o cambiados, para que sean distintos.

8. ¿Existe algún organismo o comisión que dictamine los candados de seguridad?

No, las establece el Registro Nacional de Población a través de un manual de procedimientos para el llenado y para la solicitud de formas valoradas donde establece tener un margen de los candados de seguridad, mismo que debe tener las formas del Registro Civil, y nosotros a través de la Secretaría de Finanzas donde generan una licitación con empresas que se dedican a la realización de formas valoradas y se les da los lineamientos que requerimos con los márgenes de seguridad que se necesitan.

9. ¿Por qué en algunos municipios de Puebla las Actas de Nacimiento se encuentran redactadas con máquina de escribir?

Puebla es el Estado con mayor cantidad de juzgados del Registro Civil con mayor número en el Estado, siendo un total de 744, Puebla es uno de los pocos Estados donde la carga de ser juez del Registro Civil se le otorga por ministerio de ley a los presidentes y filiales municipales, a las presidencias municipales se les otorga recursos a través de sus participaciones Estatales, pero en el caso

34 Permiso que autoriza a una persona el incumplimiento de una obligación o de lo ordenado por las leyes generales. Definición de 'dispensa' <http://es.thefreedictionary.com/dispensa>

de las juntas auxiliares no, entonces no tienen el presupuesto para poder adquirir material de cómputo y se tiene que realizar de manera mecánica.

En Puebla se manejan dos tipos de formatos:

- CIE que son los de sistema computarizado.
- Sistema tradicional y su llenado es de manera mecanográfica.

10. ¿Se proporciona algún tipo de capacitación al personal del Registro Civil?

Se cuenta con un departamento de Atención a juzgados que periódicamente realiza cursos de capacitación principalmente a los jueces del Registro Civil, secretarías y a los encargados para hacerles ver la normatividad y lineamientos por los cuales debe de trabajar el Registro del Estado Civil en Puebla, y los cursos se otorgan al inicio de cada trienio una vez y en los dos siguientes años son dos veces por cada semestre la capacitación, independientemente de ello, se tiene al servicio de los mismos las líneas telefónicas y correo electrónico para que se les pueda resolver alguna duda y mantener así una constante comunicación, una de las recomendaciones que se les emite es que sus formas valoradas sean única y exclusivamente para la utilización de su juzgado es decir no las pueden prestar a otra presidencia o juzgados, ni tampoco se las pueden vender a particulares para evitar la mala utilización de las formas del Registro Civil.

11. ¿Cómo detectan los presidentes municipales y jueces un documento falso?

A través de la capacitación y un curso masivo en forma de convocatoria para jueces conjuntamente con sus secretarías y encargados para recibir la capacitación que es permanente de la actualización del Registro Civil a nivel nacional para poder evitar el mal uso de las formas valoradas.

12. ¿En qué consiste esa capacitación?

En reformas al Código Civil, como es el caso de la aprobación del artículo 67, 931 y 875 bis, donde éste último indica que cuando un mexicano quiera registrar a un niño del extranjero ya no se solicite el Certificado de Nacimiento apostillado, aunque todavía está en discusión ya que con ello se detecta que se pueda dar el tráfico de infantes y robo de identidad porque entre menos requisitos se soliciten margen de error va a ser mayor.

13. Dentro de esta capacitación también se les informa ¿Qué hacer cuando se detecta una alteración y falsificación de las Actas de Nacimiento?

Si, tienen toda la colaboración y en ella participan instituciones como INEGI la cual aporta las estadísticas continuas, el IFE, mismo que se encarga también de dar de baja del padrón electoral a las personas mayores de 18 años que ya fallecieron, porque se detecta a veces que no son dadas de baja del padrón elector-

al y en épocas de elecciones llega a votar 'gente que ya falleció', también participa la PGJ la cual participa para indicarles a los jueces, secretarías y demás personal cuales son los elementos necesarios para presentarse ante un ministerio público para levantar una constancia de hechos por falsificación de documentos.

14. ¿Cómo se da cuenta el personal del Registro Civil que un documento está falsificado?

La primera acción que se realiza es:

1. El Registro del Estado Civil lleva una coordinación muy estrecha en los folios que se le venden a cada juzgado, y cuando nosotros emitimos un informe que contiene la documentación y las actuaciones de los diferentes jueces, presidencias municipales y juntas auxiliares al departamento de servicio a juzgados nos percatamos de que si es mayor de lo que entregaron a lo que compraron, entonces se indica que están infringiendo la normatividad y cabe la siguiente interrogante ¿de dónde pudieron haber salido esas formas valoradas que ocuparon si el Registro Civil no se las vendió?, si esto para nosotros es un control muy estrecho.

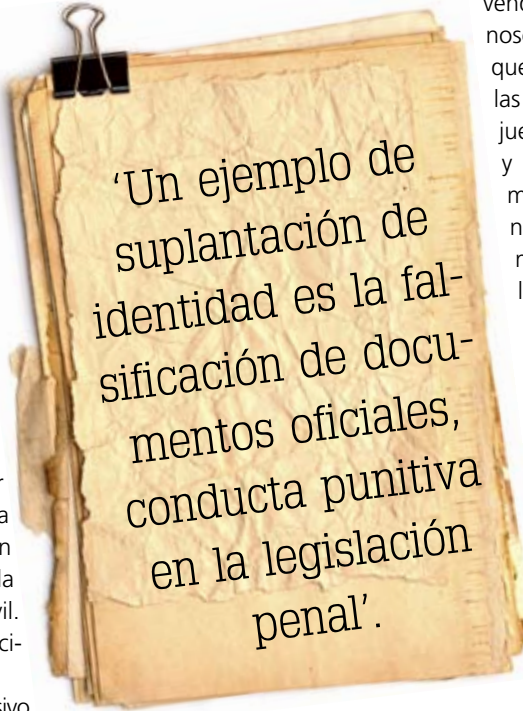
15. ¿Qué tecnologías utilizan en el Registro del Estado Civil?

Lo que se pretende es tener un programa y una base de datos para que el registro civil esté en red, esto es que si alguien solicita o pide un acta del registro civil, la misma base de datos que tenemos nosotros la puedan tener otras instituciones como la SEP, la PGR, la PGJ, el sector salud, registro nacional de población, es decir todas las Instituciones con las que tenemos que ver como Registro Civil.

16. ¿Cuál es el proceso que se tiene con respecto a la base de datos tecnológicos?

Estamos en un avance de sistematización de 744 juzgados llevamos en este momento 186 juzgados sistematizados, estamos hablando que es de un 20% pero la propuesta y la idea de nuestro señor gobernador a través de la secretaría general de gobierno es que antes de que termine el sexenio tengamos por lo menos la mitad de los Registros Civiles sistematizados, el margen de error para equivocarnos en las actas es menor.

17. ¿Dentro de la Dirección General del Registro Civil



tienen algún área donde esté especializada para detectar problemas como la falsificación y alteración o de alguna otra circunstancia que se presente?

Desgraciadamente no, nuestro reglamento no maneja como el de otros Estados de la República en cuanto al Registro Civil un departamento jurídico que sería lo ideal para que pudiera verificar todas estas circunstancias, y cuando hay algún delito se presenta la constancia ante la Procuraduría, lo que si hay que señalar es que ya está en proceso el nuevo proyecto de reglamento para Registro Civil de Puebla, donde comprenda un departamento jurídico, y un departamento de sistemas y de normatividad, para que todos en conjunto estemos hablando un mismo idioma en cuanto a colocar candados de seguridad en nuestras actas del Registro Civil.

18. ¿Se ha detectado algún caso de falsificación y alteración de Actas de Nacimiento?

Si, lamentablemente delegarle la función de ser juez del Registro Civil al presidente, como así nos lo marca nuestra constitución, eso nos conlleva a que cuando ellos llegan a ser jueces del Registro Civil por ministerio de ley mezclen una cuestión que es la política con la del servicio y se presenta mucho que por los compromisos que adquirieron ellos en campaña puedan a gente de su población sin pedirle requisitos ni llevar a cabo el trámite jurídico correcto extenderle actas con documentos apócrifos, Puebla a nivel nacional es el último Estado en presentar este tipo de delitos, pero se reconoce que si hay un porcentaje alto, no hay garantía de que en nuestro Estado, el Registro Civil sea seguro, pero tenemos que implementar ciertas normas para que se pueda alcanzar la meta.

19. ¿Cuáles son las acciones que realiza el Estado o el Registro del Estado Civil ante la falsificación y alteración de documentos?

Si la situación es a través de un Registro Civil, lo que se realiza es pedir un informe al juez de dicho registro, para que nosotros con estos elementos podamos realizar unas líneas de investigación de tipo administrativo y verificar donde se cometió esa acción delictiva.

20. ¿Qué acciones realiza el Registro del Estado Civil ante el robo de identidad?

Nosotros tenemos que estar estrechamente relacionados con la Procuraduría, pero hasta el momento no hemos manejado con ellos en coordinación algún caso de robo de identidad, esto no quiere decir que no suceda.

Sabemos que encontramos a través de la consulta Clave Única de Registro de Población (CURP) o la Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP) se encuentra que dos personas pueden utilizar una misma acta con la diferencia de que a veces escriban algún dato incongruente como pudiera ser la fecha de nacimiento o lugar de nacimiento, con lo que nos damos cuenta es que coinciden los nombres de los padres.

-A nota de complemento-

El requisito indispensable para tramitar algún documento por ejemplo el IFE es el acta de nacimiento, esto lleva relación al robo de identidad ya que es muy fácil conseguir un acta de nacimiento y con eso solicitar el IFE y así ir maquillando los documentos para solicitar un crédito o alguien ponerlo en banca rota en sus cuentas bancarias, y a través de medios electrónicos.

Para realizar algún trámite de carácter administrativo se requiere un Acta de Nacimiento actualizada no mayor a cinco años, pero en esta situación aquí lo que debiera ser correcto es que se modifique el Código Civil, porque un acta que se solicitó hace cinco años tiene la misma validez que una del dos mil doce, y la ley indica que toda acta tiene fé pública, y es válida en cualquier lugar y es aquí donde se encuentra una contradicción por ello es que se debe hacer dicha reforma para que se actualicen todos los documentos y que no tengan más de un año de ser expedidos.



Abogado Javier Ocelotl López.

Fotografía número 38. Colectivo ARCIÓN, Instalaciones de la Dirección del Registro Civil ubicado en la calle 11 Oriente 2003, colonia Azcarate, Puebla, Puebla, 14 de febrero de 2012. Abogado Javier Ocelotl López.